

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 16 de Marzo de 1953

Núm. 62

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de arma de caza y galgo expedidas por este Gobierno, durante el mes de Enero de 1953, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

- Núm. 1 Pablo Robles Salas, vecino de Corbillos de la Sobarriba, clase 4.ª, fecha 7 Enero.
2 Jaime Gonzalez Gonzalez, Valdelugueros, id., 9 id.
3 José Vélez Rodríguez. León idem idem.
4 José María Vicente, id. id. id.
5 Santiago Majo Fernandez, Villadangos del Páramo, id., 10 id.
6 Celestino Fernandez Fierro, Chozas de Abajo, id. id.
7 Luis Alvarez Gutiérrez, Finolledo, id., 12 Enero.
8 Camilo García Fernandez, Fresnedo, id. id.
9 Laurindo Sarmiento Rodríguez, Urdiales del Páramo, id. id.
10 Maximino Abad Pérez, Calzada de la Valdería, id. id.
11 Martín Revilla González, Valverde Enrique, id. id.
12 Miguel Gonzalez Suárez, Villaverde de la Cuerna, id. id.
Buenaventura Martinez Fernández Boñar, id. id.
14 Herminio García Cela, Herberos de Jamuz, id. id.
15 Belarmino Fernandez Monje, Villanueva de Jamuz, id. id.
16 Saturnino Llamazares Puente, Navafria, id. id.
17 Eutiquio Luengos Fernandez, Valverde Enrique, id. id.
18 Patricio Rodríguez Prada, Ponferrada, id. id.
19 Antonio Mayo Mayo, Boeza, id. id.
20 Secundino Marcos, Pobladura de Pelayo García, id. id.

- 21 Alejandro Falagán García, Vega de los Arboles, id. id.
22 Pedro Pelayo Calleja, Poldanos, id. id.
23 Epifanio Castaño Casado, Villamarco, id. id.
24 Fidel Gallego Gallego, Matación de los Oteros, id. 13 id.
25 Tirso Gómez Pérez, Trobajo del Camino, id. id.
26 Abilio Fidalgo Alvarez Antimio de Abajo, id. id.
27 Eligio García Santos, Vega de Infanzones, id. id.
28 Emilio Blanco Blanco, Arnaledo, id. id.
29 Francisco Faba Alba, Sorribas, id. id.
30 Daniel Martínez García, Otero, id. id.
31 Ramiro González Franco, Sobredo, id. id.
32 Lucio Miguélez Martínez, Valdemorilla, id. id.
33 Ambrosio Gago Martínez, Arenillas, id. id.
34 Cipriano Carro Prieto, Villamañán, id. id.
35 Ramón García de Prado, Saheles del Payuelo, id. id.
36 Pedro Tejerina Trapero, Saheles del Payuelo, id. id.
37 Antonio Hidalgo Badillo, Marne, id. id.
38 Primitivo Martínez Alonso, La Maluenga, id. id.
39 Enrique Guerrero Carpintero, León, id. id.
40 David Rubio Rubio, Posada de Omaña, id. 14 id.
41 Alfredo Rodríguez López, Yeres, id. id.
42 Antonio García Fernandez Cerecedo, id. id.
43 Jerónimo Turrado Morala, Pobladura de Yuso, id. id.
44 Lorenzo Florez Riesco, id. id. id.
45 Miguel Fernandez Falagán, Odollo, id. id.
46 Luis Vallejo Blanco, Villapeceñil, id. id.
47 Valentín Albalá Fernandez, id. id.
48 Secundino Antón Cuesta, Villavelasco, id. id.

- 49 Isaac Pérez Delgado, San Millán de los Caballeros, id. id.
50 José Granell Gonzalez Astorga, id. id.
51 José Fernandez Fernandez Torreno del Sil, id. id.
52 Pedro Montiel Zapico, Villanófar, id. id.
53 Daniel Garrido Revilla, Valverde Enrique, id. id.
54 Pedro Diez Puente, Valencia Don Juan, id. id.
55 Emilio Fernandez Alonso, San Millán de los Caballeros, id. id.
56 Armando Cavera Rodera, Encinredo, id. id.
57 Rufino Arias López, San Clemente de Valdeza, id. id.
58 Salvador Fernandez Gonzalez, Pobladura de Somoza, id. id.
59 Celedonio Gonzalez García, Cabanillas, id. 15 Enero.
60 Leónides Terán Martínez, Arenillas de Valdeza, id. id.
61 Manuel Gonzalez Luengo, Almazcara, id. id.
62 Antonio Fernandez Bardón, La Omañuela, id. id.
63 Emigdio Gallego Sandoval, La Aldea del Puente, id. id.
64 Valerio Colado García, Caboalles de Arriba, id. id.
65 Virgilio Fernandez Alonso San Millán de los Caballeros, id. id.
66 Ubaldo Pérez Blanco, Villaquejada, id. id.
67 Benigno Gonzalez Canal, Villarrabines, id. id.
68 Mariano Merino Barrientos Vellilla de los Oteros, id. id.
69 Pedro Gutiérrez Valencia, San Andrés Rabanedo, id. id.
70 Enrique García González, Cabanillas de Bernesga, id. id.
71 Manuel San Martín García, Cascantes de Alba, id. id.
72 Angel Rojo Rodríguez, Villafer id. id.
73 Adrián Castañeda Copete, Grajalejo, galgo, id.
74 Dicoisio Cabero García, San Cristóbal de la Polantera, id. id.
75 Ceferino Prieto Fernandez Valderas, 4.ª, id.

- 76 Andrés Salán Gallego, Villama-
mar, id. id.
- 77 Brindis Manriz Manriz, Villade-
canes, id. id.
- 78 Isidoro Gonzalez García, Sorri-
bas de Cilladecanes, id. id.
- 79 Miguel Elizalde Sarategui, To-
ral de los Guzmanes, id. id.
- 80 Ramón Bayón Serrano, Nava
de los Caballeros, id. id.
- 81 José Vidal Morán, Villaverde
de la Abadía, id. id.
- 82 Rufino Diez Fernandez, Vila-
nueva del Condado, id. id.
- 83 Miguel Gonzalez Yebra, Sorri-
bas de Villadecanes, id. id.
- 84 Lisardo Gonzalez Pérez, Sorri-
bas de Villadecanes, id. id.
- 85 Raimundo Borrego Anvez, Vi-
llamandos de la Vega, id. id.
- 86 Rogelio Arias Trobajo, Armu-
nia, id. 16 Enero.
- 87 Domingo de las Matas Alvarez,
Trobajo del Camino, id. id.
- 88 Francisco Gómez Morán, Lla-
mas de la Cabrera, id. id.
- 89 Fidel Alonso Ferreras, Sorribas
id. id.
- 90 Jaime Faba García, Perando-
nes, id. id.
- 91 Miguel Santos Pérez, Palacios
de la Valduerna, id. id.
- 92 Porfirio Alonso Lobato, Herre-
ros de Jamuz, id. id.
- 93 Manuel Cuadrado Ares, Posada
de la Valduerna, id. id.
- 94 Santos García García, Castro-
tierra, id. id.
- 95 Mauricio Aparicio del Palacio,
Posada de la Valduerna, id. id.
- 96 Policarpo del Blanco Ferreras,
La Arcina, id. id.
- 97 Salvador Alvarez Morán, San
Cristóbal de Valdueza, id. id.
- 98 Blas Rodríguez López, Villa-
nueva de Valdueza, id. id.
- 99 Emiliano Bajo Lago, Arenillas
de Valdueza, id. id.
- 100 Florencio Rodriguez Rey, Vi-
llamañán, id. id.
- 101 José Rodríguez Canstanzo, To-
ral de los Guzmanes, id. id.
- 102 Dámaso Ordóñez Gonzalez,
Huerga de los Frailes, id. id.
- 103 Elías Durandez Gonzalez, Bra-
zuelo, id. id.
- 104 Orencio León García, San Pe-
dro de Trones, id. id.
- 105 Benito Falagán Rionegro,
León, id. id.
- 106 Julio Durante Durante, Rio-
sequillo, id. id.
- 107 Jaime Gómez Silva, Trabade-
lo, id. 17 Enero.
- 108 Cirino Alonso Alvarez Valde-
vimbres, id. id.
- 109 Adelino Pariente Alvarez Sa-
riegos, id. id.
- 110 José María Fernandez de Dios
Riello, id. id.
- 111 Cecilio Vega Inés, León, id.,
idem.
- 112 Santiago Astorga Villar, Alija
de los Melones, galgo, id.
- 113 Lucas Cabero García, San
Cristóbal de la Polantera, id. id.
- 114 Teodora López Cabo, Valde-
ras, id. id.
- 115 Ángel Fernandez Gonzalez,
Mezara, 4.ª, id.
- 116 Manuel Lobato Verdejo, Ro-
bledo de la Valduerna, id. id.
- 117 Modesto Liamazares Puente,
Solanilla, id. id.
- 118 Timoteo Lagartos Bajo, Ville-
za, id. id.
- 119 Ramón García Martínez, Cas-
trocalbón, id. id.
- 120 Francisco Gutiérrez de la Ri-
va, Pedrún, id. id.
- 121 Eloy Bardón Bardón, Cor-
nombre, id. id.
- 122 Antonio Alvarez Alvarez Ro-
bleo de las Traviesas, id. id.
- 123 José Broco Rodriguez, Puente
del Rey, id. id.
- 124 Darío Galván Pérez, Santa
Colomba de Somoza, id. id.
- 125 Gregorio Diez y Diez, Nocado
de Fenar, id. id.
- 126 Dionisio Astulez Dominguez,
Valencia de Don Juan, id. 19 Enero.
- 129 Corsino Melón Matategui, Po-
bladura de los Oteros, id. id.
- 130 Bernardo Vuelta Obeso, Na-
vatejera, id. id.
- 131 Laurentina de la Sierra Suárez,
Toral de los Guzmanes, id. id.
- 132 Jacinto Castro Castro, Barri-
llos de Curueño, id. id.
- 133 Francisco Turrado Fernandez
Velilla de la Valduerna, id. 20 id.
- 134 Teodoro Fernandez Viñam-
bres, Casirillos Valduerna, id. id.
- 135 Domingo Fernandez Cañueto,
Castrillo Valduerna, id. id.
- 136 Francisco Soberón Gonzalez,
Sorriba, id. id.
- 137 Celedonio Alonso Sánchez,
Palacios de la Valduerna, id. id.
- 138 Alipio Rodriguez Gutiérrez,
Olleros de Alba, id. id.
- 139 Melchor Calvo Valderrey, Des-
triana, id. id.
- 140 José Gómez Rodriguez, León,
id. id.
- 141 Aquilio Martinez García, Sa-
hagún, galgo, id.
- 142 Belarmino Fernandez Monje,
Villanueva de Jamuz, id. id.
- 143 Juan Santos Pérez, Montejos,
4.ª, id.
- 144 Agripino García Martinez, He-
rros de Jamuz, id. id.
- 145 Felipe Monje Charro, San
Juan de Torres, id. id.
- 146 Manuel Alvarez Barrio, León,
id., 21 Enero.
- 147 Laurentino Castillo Alvarez,
Nocado de Curueño, id. id.
- 148 Zacarías Alegre Gonzalez,
Santa Cristina de Valmadrigal, id.,
idem.
- 149 Valeriano Santos Centemo,
Santa Cristina de Valmadrigal, id. id.
- 150 Sixto Alvarez García, Abelgas
id. id.
- 151 Benito Rodriguez Gutiérrez,
Piechasecha, id. id.
- 152 Marcelino Martinez Gonzalez,
Albires, galgo, id.
- 153 Félix Valladares Valcuence,
Vega de Monasterio, 4.ª, 22 Enero.
- 154 Oscar Fuertes García, Toral
de los Guzmanes, id. id.
- 155 Alfredo Juanes Valladares,
Villacidayo, id. id.
- 156 Cayetano Valbuena Pérez,
Navatejera, id. id.
- 157 Victorino Arias Rabanal, La
Robla, id. 23 Enero.
- 158 Faustino Fernandez Salvador,
Mansilla de las Mulas, id. id.
- 159 Emilio Martínez Ibán, Tolda-
nos, id. id.
- 160 Abundio Alvarez Fernandez
Villiguer, id. id.
- 161 Antonio Alonso Gonzalez, Vi-
llar del Puerto, id. id.
- 162 Avelino Rodriguez García, Val-
semano, id. id.
- 163 Julio Alvarez Valbuena, Ga-
rrafe de Torio, id. id.
- 164 Norberto Fernandez Real, Re-
liegos, id. id.
- 165 Antonio Conde Rafael, Relie-
gos, id. id.
- 166 Martiniano Astorga Villar, Ali-
ja de los Melones, id. id.
- 167 Evaristo Carracedo Justel,
Castrocontrigo, id. 24 Enero.
- 168 Francisco Turrado Morla, Po-
bladura de Yuso, id. id.
- 169 Eloy Martinez Cano, Baneci-
das, id. id.
- 170 Pedro Benavides Alonso,
Marne, id. id.
- 171 Fernando Diez Medina, Villa-
velasco, id. id.
- 172 Marcos Andrés Pérez, León,
id. 27 Enero.
- 173 José Ángel Gonzalez Morán,
León, id. id.
- 174 Domiciano Villacorta del Ca-
no, Gradefes, id. id.
- 175 Ramón Fernandez Bercianos,
Castrillo de la Valduerna, id. id.
- 176 Ramón Ortega Rodriguez,
Puente del Rey, id. id.
- 177 Anibal Martinez Fernandez,
Villamartín de Don Sancho, id. id.
- 178 Inocencio Alvarez Alvarez Vi-
llalobar, id. id.
- 179 Nicanor Vidal Ferrero, Bena-
zolve, id. id.
- 180 Félix Alonso Alonso, Bena-
zolve, id. id.
- 181 Luis Gutiérrez Piñán, Joarilla,
galgo, id.
- 182 Inocencio Martínez Moreno,
Robledino de la Valduerna, 4.ª, id.
- 183 Avelino Martinez Cano, Villa-
verde de la Criquita, id. id.
- 184 Teófilo Martinez Tasanilla, Vi-
llaverde de la Criquita, id. id.
- 185 Manuel Sabugo Sabugo, Sen-
ra, id. 28 Enero.
- 186 Ricardo Tascón Alvarez Ma-
tallana de Torío, id. id.
- 187 Ceferino García Ramos, La
Robla, id. id.
- 188 Benito Sánchez Rodriguez So-
rriba, id. id.

- 189 Sixto Tocino Pérez. Sahagún, id. id.
 190 Juan Rodríguez Tascón, Villamanín, id. id.
 191 Demetrio Fernández Fernández, Valle de las Casas, id. id.
 192 Isidro Fernández Fernández, Boñar, id. 29 Enero.
 193 Genaro García Díaz, Santa María del Río, id. id.
 194 Agustín Quintanilla Juan, Gri-suela del Páramo, id. id.
 195 Natalio Pérez Fernández, Navianos de la Vega, id. id.
 196 Secundino Llamazares García Veneros, id. id.
 197 Desiderio Fernández Rasmún-dez, Carbajal de la Legua, id. id.
 198 Agustín Rodríguez Martínez, Quintana de Raneros, id. id.
 199 José Llamera Robles, Matalla-na de Torío, id. 30 Enero.
 200 Emiliano Vega Martínez, Po-bladura de Pelayo García, id. id.
 201 Manuel Martínez Llamas, Car-rizo de la Ribera, id. id.
 202 Eusebio Aller Alonso, Valde-sogo de Abajo, id. id.
 203 Tomás Fernández Relfán, Vi-larrín del Páramo, id. 31 Enero.
 204 José Iglesias López, Velilla de la Valduerna, id. id.
 205 José María Niño Barrero, Pie-drafitá de Babia, id. id.
 206 Julio García Rodríguez, Ro-zuelo, id. id.
 207 Genadio Barreales Sandoval, Villamuño, id. id.
 208 Fidel Pascual Rodríguez, Ca-laveras de Abajo, id. id.
 León, 21 de Febrero de 1953.
 El Gobernador Civil
 J. V. Barquero

803

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Inge-niero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Secundino González Barrio, vecino de Villar del Puerto, se ha presentado en esta Jefatura el día 15 del mes de Octubre, a las trece horas, una solicitud de permiso de investigación de ocre y otros, de 20 pertenencias, llamado «Luisa», sito en el término de Vegamián y Lódares, Ayuntamiento de Vegamián.

Hace la designación de las cita-das 20 pertenencias en la forma si-guiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste del prado que existe en Vegamián, denominado El Cueto, y desde punto de partida se medirán al Sv. 100 metros y se colo-cará la 1.ª estaca; de ésta Ev. 100 me-tros a la 2.ª; de ésta Sv. 400, la 3.ª; de ésta Ev. 1.500, la 4.ª; de ésta Nv. 100, la 5.ª; de ésta Ov. 1.400, la 6.ª; de ésta Nv. 400, la 7.ª; de ésta Ov. 200, llegan-do así al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las per-

tenencias cuya investigación se soli-cita.

Presentados los documentos seña-lados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Mi-nas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan pre-sentar los que se consideren perjudi-cados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.764. León, 23 de Diciembre de 1952.— J. Silvariño. 5210

Don José Silvariño González, Inge-niero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Cayo Vi-nuela López, vecino de La Vid, se ha presentado en esta Jefatura el día 5 del mes de Diciembre, a las once ho-ras y cuarenta minutos, una solici-tud de permiso de investigación de cuarzo, de 54 pertenencias, llamado «María Teresa», sito en los parajes Sierra Fuenfría, Sierra del Cáscaro y Monte la Gallina, del término de Follo, Ayuntamiento de Pola de Gordón.

Hace la designación de las cita-das 54 pertenencias en la forma si-guiente:

Se tomará como punto de partida el pico culminante de la sierra baja del Monte Cáscaro, en su vertiente Oeste, y desde punto de partida a auxiliar rumbo S. 10° O., 200 metros; de auxiliar a 1.ª rumbo O. 10° N., 1.500 metros; de 1.ª a 2.ª N. 10° E., 300 metros; de 2.ª a 3.ª E. 10° S., 1.800 metros; de 3.ª a 4.ª S. 10° O., 300 metros; de 4.ª a auxiliar O. 10° N., 300 metros, quedando cerrado el pe-rímetro de las pertenencias cuya in-vestigación se solicita.

Los rumbos están tomados al Nor-te verdadero.

Presentados los documentos seña-lados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Mi-nas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan pre-sentar los que se consideren perjudi-cados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.795. León, 18 de Diciembre de 1952.— El Ingeniero Jefe, J. Silvariño. 35

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Tomás García del Río, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Cerecedo, Ayuntamiento de Boñar, Provincia de León, en concepto de Presidente de la Comisión Organi-zadora de la Comunidad de Regan-

tes de la Presa de la Vega de Cere-cedo, del pueblo de Cerecedo y del de Valdecastillo; solicita del Ilustri-simo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Due-ro, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utilizan con aguas del río Por-ma, en término municipal de Boñar, en la jurisdicción del pueblo de Val-decastillo, al sitio denominado «Val-cayo», con destino a riegos; cuyo aprovechamiento se detalla segui-damente:

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Cerecedo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Porma.

Término municipal donde radica la toma: Boñar, en la jurisdicción de Valdecastillo, al sitio denomina-do «Valcayo».

Objeto del aprovechamiento: Riego de 89,00 Has. de terreno.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso con-tinuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de No-toriedad.

Lo que se hace público en cumpli-miento de lo dispuesto en el artícu-lo 3.º del R. D. L. de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, puedan presentar las reclama-ciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confede-ración Hidrográfica del Duero, Mu-ro 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno, las que se presenten fuera de plazo, o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Tim-bre.

Valladolid, 28 de Febrero de 1953. — El Ingeniero Director Adjunto, Lu-crecio Ruiz-Valdepeñas.

949 Núm. 290.—100,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
La Pola de Gordón

**Convocatoria restringida para la pro-
visión en propiedad de dos plazas
de Auxiliares Administrativos y cua-
tro de Subalternos.**

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación municipal en sesión extraordinaria que tuvo lugar en el día 21 de Febrero de 1953, y al am-paro de la segunda disposición tran-sitoria del Reglamento de Funciona-rios de Administración Local, se anuncian oposiciones restringidas para la provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos, y con-

curso, también restringido, para la provisión de cuatro plazas de Subalternos, bajo las siguientes

Bases para Auxiliares Administrativos

1.^a Estas plazas solamente podrán ser solicitadas por el personal que en 1.^o de Julio de 1952 llevara, como interino, temporero o eventual, cinco años, al menos, al servicio de este Ayuntamiento.

2.^a La dotación de las plazas será de siete mil pesetas, quinquenios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

3.^a En el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse las solicitudes, dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, reintegradas con póliza de 1,60 pesetas.

4.^a A las solicitudes acompañarán la siguiente documentación:

a) Certificado del acta de nacimiento.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

d) Certificado negativo de antecedentes penales.

e) Certificado que acredite su plena adhesión al Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S., o Comandancia de la Guardia Civil.

f) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

g) Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento, acreditativo del tiempo de servicios prestados consecutivamente a la Corporación, con referencia al día 1.^o de Julio de 1952.

h) Otros documentos que acrediten los méritos y servicios que aleguen los interesados.

5.^a Terminado el plazo de presentación de solicitudes, serán examinadas las documentaciones presentadas, pudiendo concederse un pequeño plazo para subsanar las deficiencias de que puedan adolecer.

6.^a Las oposiciones se celebrarán en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante el Tribunal a que se refiere el número uno del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, dando comienzo los ejercicios en la fecha que se señale, siempre una vez que hayan transcurrido dos meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.^a Los ejercicios para calificar la aptitud de los opositores serán dos: Uno teórico, que consistirá en contestar por espacio máximo de treinta minutos, a dos temas que correspondan en suerte, de los que

figuran en el programa que se publica en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de Octubre de 1939, y otro práctico, que versará sobre escritura al dictado, operaciones aritméticas y redacción de documentos oficiales.

8.^a El tribunal calificador no concederá otra calificación que la de «apto», o «no apto». Adoptará sus decisiones por mayoría de presentes, y no podrá actuar sin la presencia de más de la mitad de sus componentes.

9.^a Del resultado de la oposición se levantará acta, y la Corporación municipal hará la designación en vista de la propuesta del Tribunal.

Los designados para ocupar las plazas en propiedad, deberán tomar posesión de las mismas dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del nombramiento.

10. En aquello no previsto en las presentes bases, regirán el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y otras disposiciones aclaratorias.

Bases para el concurso de los subalternos: encargado de la limpieza del Matadero y otros; sereno y encargado de limpieza; sereno y agente de limpieza, y encargado de limpieza en Santa Lucía y Ciñera.

Para el concurso de las plazas de los cuatro subalternos regirán las condiciones 1.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 8.^a, 9.^a y 10, fijadas anteriormente.

Los ejercicios del examen de aptitud para el desempeño de los cargos, darán comienzo en la fecha que se señale, siempre una vez que hayan transcurrido dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal para estos ejercicios quedará constituido por personas designadas por la Corporación municipal.

El examen de aptitud constará de dos ejercicios, uno práctico y otro teórico. El primero consistirá en escritura al dictado por un espacio de quince minutos, y redacción de un parte-denuncia por infracción a ordenanzas y bandos. El ejercicio teórico consistirá en contestar algunas preguntas referentes a constitución de la Corporación municipal, personas que ejercen autoridad municipal, superiores jerárquicos y Juntas de Entidades Locales Menores.

La dotación de las plazas será de cinco mil pesetas, quinquenios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

La Pola de Gordón, 23 de Febrero de 1953.—El Alcalde, F. Tascón.

810 Núm. 283—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de diez días, el padrón general para el cobro de arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, y de cinco céntimos litro sobre el vino y la sidra para el ejercicio actual, cuyos ingresos nutrirán en parte el presupuesto del año corriente.

Se advierte que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas en el plazo indicado, quedando decretada la fiscalización contra aquellos reclamantes que traten de impugnarlas.

Matanza, 7 de Febrero de 1953.—El Alcalde, Paulino García. 613

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobado por este Ayuntamiento, previo informe favorable del Consejo Local de Sanidad, el proyecto de construcción de un nuevo cementerio municipal, con las dependencias que se especifican en el proyecto, queda de manifiesto al público por el plazo de quince días, pudiendo examinarlo en la Secretaría municipal, en horas de oficina, cuantos lo deseen, y presentar las reclamaciones escritas que estimen pertinentes a su derecho.

Gordaliza del Pino, 14 de Febrero de 1953.—El Alcalde, Francisco Blanco. 693

Ayuntamiento de Santas Martas

Aprobada por este Ayuntamiento ordenanza fiscal regulando el impuesto municipal de prestación personal y de transporte, se expone al público por el plazo de quince días, con el fin de que pueda ser examinada, y formularse, durante el plazo de exposición, las reclamaciones que se estimen pertinentes, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Santas Martas, a 16 de Febrero de 1953.—El Alcalde, Iluminato Mata. 731

Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Ultimada por la Junta Pericial de este término, la clasificación de terrenos y su clase, enclavada en este término municipal, al objeto de la revisión de amillaramiento queda expuesto al público por espacio de quince días, para que durante los mismos pueda ser examinado tanto por vecinos y forasteros, y al objeto de oír reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 4 de Marzo de 1953.—El Alcalde, Basilio Caste-984